



MTRO. HECTOR RAFAEL ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
m. dñz
09 FEB 2024
10:00am
ACUSE DE RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las suscritas regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar a su respetable consideración el presente **PROYECTO DE DICTAMEN ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

RESULTADOS:

1.-Que, el C. Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar, con fecha del 10 de enero del 2023, recibió una solicitud signada por el Lic. Fausto González Pérez, en su carácter de Presidente Municipal de Guadalupe, Estado de Chihuahua, consistente en la donación de un vehículo para la recolección de basura, dentro de su cabecera municipal.

2.-Que, con fecha de 30 de enero del 2024, mediante oficios SA/GOB/064/2024, el Lic. Oscar Murillo, en su carácter de Director de Gobierno, solicita a la Comisión de Hacienda la enajenación a título gratuito 1 (un) vehículo, tipo recolector, modelo 2016, para su enajenación a título gratuito al municipio de Guadalupe, Chihuahua.

3.- Los bienes muebles forman parte del patrimonio municipal y toda vez que se trata de bienes no útiles, según se acredita con el diagnóstico que obra en los oficios enviados para dictaminar, es por lo que se requiere darlos de baja, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dentro de sus lineamientos para la disposición final y baja de bienes muebles, numeral D.1.3., se requiere que el Ayuntamiento autorice la baja del patrimonio municipal.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



4.-Que, con fecha del 07 de febrero, la Comisión de Hacienda en sesión ordinaria, discutió y analizo el asunto en mención, aclarando todas las interrogantes de las regidoras.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.-De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 párrafos tercero y cuarto, 67 fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, 66, fracciones V, VI, VII, y VIII, del Código Municipal del Estado de Chihuahua, y atendiendo lo establecido en la fracción XXII del artículo 28 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua, establece que este H. Ayuntamiento, tiene competencia para autorizar al Presidente Municipal para enajenar a título oneroso o gratuito bienes muebles del dominio privado municipal, cuyo valor sea superior a doscientos cincuenta veces el salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

SEGUNDO. - Que esta Comisión de Hacienda está facultada con fundamento en lo establecido por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en base a los anteriores enunciados y argumentos consideramos procedente emitir el presente:

DICTAMEN:

UNICO. -Se dictamina en sentido favorable la enajenación a título gratuito de un bien mueble, consistente en un vehículo, de la marca **Kenworth**, línea **T370**, tipo recolector, modelo **2016**, con número de serie **3BKHHM8X1GF311250** y numero de engomado patrimonial **A07788**, a favor del municipio de Guadalupe, Estado de Chihuahua, por lo que, en base a los argumentos enunciados en supra líneas, consideramos procedente emitir el siguiente:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



ACUERDO:

PRIMERO. – Este H. Ayuntamiento autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Oficial Mayor, Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento, para que procedan a la desincorporación y enajenación a título gratuito consistente en un bien mueble, consistente en un vehículo, de la marca **Kenworth**, línea **T370**, tipo **recolector**, modelo **2016**, con número de serie **3BKHHM8X1GF311250** y numero de engomado patrimonial **A07788**, a favor del municipio de Guadalupe, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. – De la misma manera se acuerda que el traslado del vehículo descrito, quedará a cargo del gobierno municipal de Guadalupe, Chihuahua.

TERCERO. - Notifíquese para los efectos legales conducentes.

CD. JUÁREZ, CHIH. A 07 DE FEBRERO DEL 2024
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA:

C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA
C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO REGIDORES
SECRETARIA

LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRIGUEZ
VOCAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"